CIUDAD DE
ANTIGUO CUSCATLÁN
Departamento de La Libertad, El Salvador, C.A.

www.antiguocuscatlan.gob.sv
PBX: (503) 2511-0100
FAX: (503) 2511-0121
Blvd. Walter T. Deininger #1,
Antiguo Cuscatlán

DM0211
243/2023

Antiguo Cuscatlán 30 de junio de 2023

Honorable Consejo Municipal
Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán
Presente.

Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo deseándole que se encuentre bien y prosperidad en sus labores diarias.

Por medio de la presente el Palacio Municipal de las Artes informa que los premios del XI concurso de alfombras 2023 que se realizó en Ciudad Merliot y el Casco Urbano el viernes 7 de abril de 2023 y que están en el presupuesto solicitado en la nota DM0211 91/2023 y aprobados en el acuerdo municipal Número Cuatro Acta Número Trece, no se han entregado a la fecha porque los ganadores no se habían entregado la documentación correspondiente para realizar el trámite y se tubo completa hasta el martes 20 de junio de 2023, por lo cual solicito tomar en consideración para realizar dichos pagos con los procesos requeridos por la municipalidad.

N°	PREMIO	NOMBRE	LUGAR
Primer Lugar	$350	Karla Paola López López	Ciudad Merliot
Segundo Lugar	$250	Adriana Vanessa Menjívar Chicas	Ciudad Merliot
Tercer Lugar	$150	Diana Marisol García Molina	Ciudad Merliot
Primer Lugar	$350	German Edgardo Herrera Corpeño	Casco Urbano
Segundo Lugar	$250	Eric Alejandro March Diaz	Casco Urbano
Tercer Lugar	$150	Patricia Yanira García de Avalos	Casco Urbano

Me despido de su apreciable persona, de ante mano agradeciéndole su valioso aporte a los programas sociales, deporte y de convivencia que desarrollamos en Antiguo Cuscatlán.

Atentamente.

Iván Geovani López Argueta
Administrador del Palacio Municipal de la Artes

La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo III que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Treinta y Seis.** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a las diez horas del día trece de julio del año Dos Mil Veintitrés, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez y de los Concejales propietarios: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Juan José Alas Castillo, Ing. Carlos Humberto Mendoza Córdova, Sr. José Antonio Zelaya Hernández, Sra. Leída Maribel González Vda. De Jaramillo de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Josselin Abigail Torres Burgos, Sra. Doris Ivette Moreno Trujillo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Trece: Vista la nota presentada por el Administrador del Palacio de las Artes, por medio de la cual informa que los premios del "XI Concurso de Alfombras 2023",que se realizó el pasado viernes 7 de abril del presente año, no han sido entregados a la fecha, debido a que los ganadores de los premios no habían entregado la documentación correspondiente para realizar dicho trámite, información que fue completada el pasado 20 de junio del presente año, en virtud de lo antes expuesto, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Autorizar el pago de los Premios del XI Concurso de Alfombras 2023, que se realizó el pasado viernes 7 de abril del presente año, según el siguiente detalle:

No.	PREMIO	NOMBRE	LUGAR
1° LUGAR	$350.00	Karla Paola López López	Ciudad Merliot
2° LUGAR	$250.00	Adriana Vanessa Menjívar Chicas	Ciudad Merliot
3° LUGAR	$150.00	Diana Marisol García Molina	Ciudad Merliot
1° LUGAR	$350.00	German Edgardo Herrera Corpeño	Casco Urbano
2° LUGAR	$250.00	Eric Alejandro March Díaz	Casco Urbano
3° LUGAR	$150.00	Patricia Yanira García de Avalos	Casco Urbano

Dichos premios fueron autorizados en acuerdo número cuatro del Acta Trece de fecha nueve de marzo del presente año, en el cual se autorizó el Presupuesto para el Concurso de "XI Concurso de Alfombras 2023", y que a la fecha no han sido pagados por que la información no había sido completada.

2-Erogar la cantidad de Un Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América ($1,500.00), para pago de los premios del "XI Concurso de Alfombras 2023", que previamente habían sido autorizados en el acuerdo cuatro del Acta Trece de fecha nueve de marzo del presente año, pero a la fecha no se ha realizado el pago de los mismo. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86

del Código Municipal y se aplicara a la asignación 56304 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a los catorce días del mes de julio de Dos mil Veintitrés.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal

Se publican los documentos adjuntos en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.